

a todo el ancho de la parte superior tendrán la leyenda "República Dominicana" é inmediatamente más abajo las palabras "Correo Aéreo" y el valor facial expresado así: "10c"; en el ángulo izquierdo desde abajo hacia arriba llevarán la inscripción "Plan electrificación"; en la parte inferior se leerá "Termoeléctrica Río Haina" y en la esquina inferior derecha, dentro de un pequeño círculo, mostrarán las iniciales de la Corporación Dominicana de Electricidad "CDE".

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidos días del mes de enero del año mil novecientos sesenta y nueve, años 125º de la Independencia y 106º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

---

Decreto Nº 3250, que nombra al Sr. Jaime G. Colson, Director General de Bellas Artes.

(G. O. Nº 9123, del 1º de Febrero de 1969)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

---

NUMERO 3250

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—El señor Jaime G. Colson, queda nombrado Director General de Bellas Artes, en lugar del Dr. Horacio Vicioso Soto.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitres días del mes de enero de mil novecientos sesenta y nueve, años 125º de la Independencia y 106º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER